

Vecinos pobres naturales, que se
Refugiaven a él, como de otros mu-
chos forasteros, que frecuentemen-
te transitaban, y se albergaban en
dicha Casa, en la que se les curaba
en sus enfermedades, y quebrantos;
por no haver cobrança de Propios,
ni otros arbitrios para el pago de
este Salario; en una donación, y
para que los vecinos enfermos
logren la asistencia, y curación
debidá en sus enfermedades, y la
villa de satisfacción de que por
todos los medios les facilitaba
como era de su obligación los su-
fragios, y providencias convenien-
tes para su alivio, y comodidad
en sus trabajos, nos suplicó
que habiendo sido presentados